

Comentario al Borrador del R.D. Valores Cívicos

Perspectiva Pedagógica

Alicia Mengod Rodríguez
Secretaría de Información FECC.OO.

El MEC fundamenta la programación de la nueva asignatura *Valores Cívicos* en la necesidad de sistematizar la enseñanza en valores y en la inadecuación de su tratamiento en la LOGSE. CC.OO. se ve obligada a recordar que en el currículo de la ESO, están programadas unas enseñanzas transversales denominadas Educación Moral y Cívica, Educación para la paz, la salud, la igualdad de oportunidades entre los sexos, Educación ambiental, sexual, del consumidor y vial.

Estas enseñanzas son innovadoras porque requieren el compromiso del docente en cuanto a la formación cívica y civil y porque se atreve a explicitar valores morales en el marco convivencial de una sociedad pluralista.

Por lo tanto, los argumentos que justifican la creación de esta nueva asignatura no son suficientes ya que la LOGSE diseñó y programó distintas materias referidas a la educación en valores, incluso morales, les confirió un tratamiento sistematizado, racional y se aseguró, mediante la transversalidad, de que fuera una enseñanza *plural* de áreas, es decir desde la perspectiva de distintos profesores y desde distintos ángulos del conocimiento.

Si nos detenemos en la programación de *Valores Cívicos* todos sus objetivos, excepto los relativos a las Religiones, ya estaban recogidos en el Decreto de Currículo de la LOGSE, en las distintas áreas, en la acción tutorial y orientativa. La diferencia estriba en que el currículo de la asignatura *Valores Cívicos restringe* el ámbito cognoscitivo con respecto a las áreas ya mencionadas.

Por ejemplo, con respecto al conocimiento del cuerpo, a la imagen, a los hábitos de higiene y de limpieza, a la salud, el medio ambiente, objetivos insertos en *Valores Cívicos* con el fin de estimar, apreciar y valorar la dignidad humana, debemos indicar que:

- Los objetivos generales 6 y 7, según LOGSE, se refieren al funcionamiento del cuerpo, a los hábitos de cuidado y salud, a los elementos físicos para disfrutar del medio natural...

- En la ESO, a su vez, en los objetivos específicos del área de Ciencias de la Naturaleza, bajo el epígrafe de Salud, se analizan enfermedades, accidentes, la nutrición, la reproducción y los métodos anticonceptivos, los efectos sanitarios y sociales de las drogas, los riesgos en el consumo de medicamentos...Lo mismo sucede en el área programada por la LOGSE en Educación Física, volvemos a encontrar en los objetivos específicos todo lo relativo a salud y prácticas saludables como factor de integración social y de desarrollo individual.

La misma coincidencia entre los objetivos de *Valores Cívicos* se da, también, en el área de Lengua, Música y Matemáticas con respecto a formas de expresión y lenguaje. Es mayor, si cabe, el solapamiento de objetivos en el ámbito de las Ciencias Sociales. Siempre es menor el alcance de los objetivos de la asignatura proyectada y reduce, de modo sustancial, el marco de la LOGSE.

Una diferencia básica entre los objetivos programados para *Valores Cívicos* y los relativos al Decreto del Currículo de la LOGSE, es que en la redacción de los primeros y en su desarrollo posterior, aparece la valoración de los sistemas de creencias. Esta aportación se opone al espíritu de la LOGSE, a su metodología basada en la observación, el razonamiento, el análisis... en métodos racionales ajenos a las creencias, y a los dogmas. Así es cómo reza el primer objetivo de la opción *Valores Cívicos*: “*Descubrir, identificar y apreciar las actitudes con las que se expresan y los argumentos con los que se transmiten las creencias bien sean sociales, culturales o religiosas.*”

El objetivo d. reitera, a modo de credo: “*analizar las instituciones sociales... los valores que las legitiman y su relación con las creencias religiosas.*”

No es fortuito que se excluya la expresión pensamiento religioso, ni que se repita en todo el currículo la palabra *creencias*. Formar una opinión, desarrollar capacidades de raciocinio y criterios personales no es lo mismo que *creer*. La moral no es la fe.

El hecho de que se cuelen entre los objetivos las creencias y su valoración, hace que toda la programación de contenidos y de criterios de evaluación queden desvirtuados.

Si analizamos los capítulos programados en *Valores Cívicos*, destacamos un hecho significativo porque, curiosamente, no se menciona ningún apartado relativo a los conceptos, los procedimientos, y las actitudes. Esta carencia unida a la ausencia de referencias pedagógicas y de criterios metodológicos, indica o un afán de ocultamiento, impropio de una materia titulada *Valores Cívicos* en la que los procedimientos deberían validar su programación, o bien un síntoma de precipitación y de urgencia, motivadas por la necesidad de justificar las dos opciones, ambas evaluables.

En los contenidos de la Segunda Etapa, 8 de los 13 temas programados se refieren al cristianismo, si tenemos en cuenta que se trata de una optativa a la Religión, constatamos un desequilibrio curricular y un sesgo favorable a los contenidos cristianos. No se mencionan movimientos disidentes y significativos dentro de la Iglesia, ni siquiera el compromiso de los seguidores de la Teoría de la Liberación.

En cuanto a los temas que tratan de la participación social, se cita expresamente las instituciones humanitarias y solidarias al margen de otros modelos organizativos como el político que han regulado y regulan la vida social y económica.

Hay por lo tanto olvidos sintomáticos y opciones tendenciosas en la programación que nos ofrecen como alternativa a la Religión.

En cuanto a los criterios de evaluación en *Valores Cívicos*, son algo confusos en general, destacaremos un par de ejemplos significativos:

El criterio d.: “*conocer, interpretar y organizar las manifestaciones culturales e institucionales en las que se expresa la cooperación social.*”

El criterio e.: “*participar en las actividades, celebraciones o representaciones culturales*”

Se evalúa la participación del alumnado, el compromiso en la acción. ¿Qué acción?. La recogida de material escolar para el pueblo saharauí (Suficiente), la ayuda a esa ONG que defiende el derecho a la vida (Sobresaliente)...

La planificación de *Valores Cívicos* adolece de rigor pedagógico y de metodología, no asegura un conocimiento plural ni una evaluación objetiva, altera los valores ya sea por omisión o por confusión y es contraria a la LOGSE porque desvirtúa sus planteamientos.

Resumen del borrador

Fundamentos:

“ ... La necesidad de que todos los alumnos tengan acceso al conocimiento y apreciación de determinados aspectos de la vida social y cultural, en su dimensión histórica o actual, entre los que ocupan un lugar relevante el hecho religioso y sus distintas manifestaciones...”

“ Todos estos valores... constituyen un conjunto necesitado de un estudio sistemático que no se puede lograr adecuadamente con un tratamiento transversal...”

Disposiciones:

Artículo 1º. Punto 2. Se incluyen dos opciones: *Valores Cívicos*” y *Enseñanza Religiosa*. *Los alumnos deberán cursar una de ellas, según la elección que sus padres o tutores... manifiesten de acuerdo con lo previsto en el art.4º de este R.D.*

Artículo 4º. Punto 1. *“...los padres... manifestarán voluntariamente al director del centro al comienzo de cada etapa... la opción que eligen ... Los centros docentes recabarán expresamente esta decisión en la primera inscripción del alumno en el centro...”*

Anexo 1. Educación Infantil

Objetivos. De los ocho objetivos recogidos, 3 pertenecen al área de Naturaleza, ejemplo : *“describir e identificar los hábitos sociales que facilitan la higiene y la limpieza de los diferentes entornos, como la promoción de una vida saludable”.*

Contenidos. De los 11 contenidos, 3 solapan el área de Lenguaje; ejemplo: *“El lenguaje de las relaciones humanas, gestos y símbolos con los que expresamos necesidades, sentimientos...”*, uno al área de Naturaleza y otro al de Sociales.

Criterios de evaluación: De los cinco criterios, 4 son comunes a toda la etapa, el criterio e. dice: *Participar en las actividades, celebraciones o representaciones culturales.*

Anexo 2. Educación Primaria

Aumenta la coincidencia entre los objetivos pedagógicos, los contenidos y los criterios de evaluación y quedan solapados con respecto al currículo de Naturales, Sociales y Lengua.

Sólo están programados 4 contenidos sobre el hecho religioso y en todos aparece mencionado el cristianismo.

Anexo 3. Educación Secundaria

105 horas en cada uno de los ciclos.

En la redacción de los objetivos a, d, y g, se introduce el término creencias, ejemplo del objetivo a) *“descubrir, identificar y apreciar las actitudes con las que se expresan y los argumentos con los que se transmiten las creencias bien sean sociales, culturales o religiosas.”* La asimilación de los vocablos creencias y religiosas va a la par en la redacción de los articulados.

En el Segundo Ciclo, los 13 temas de contenidos programan difusamente la Historia de las Religiones o una cierta filosofía de la Religión de los cuales 7 se refieren a la confesión cristiana.

En cuanto a los criterios de Evaluación, resulta que uno de ellos, el b. recoge “ *Calcular y ponderar las consecuencias de las acciones humanas en diferentes ámbitos de la vida...*”, también introduce como variable del criterio evaluador, si se aplican los valores cívicos a la “*cooperación social*”.

Bachillerato y FP de Grado Medio

Se suman los términos de “ *participación democrática y compromiso ciudadano*” como innovación en el currículo, parejos corren los ámbitos “ *asociacionismo, instituciones sin ánimo de lucro, ayuda humanitaria, y el deber de injerencia humanitaria*”.

Los contenidos giran en torno al hecho religioso, toca por primera vez en el punto 4.- *Política y religión*-, en el 5 -*Sociedad, Religión y Laicismo*- y abunda en el voluntariado en 2 temas.

De los criterios de Evaluación, cabe destacar el d. “*Analizar la relación entre los valores cívicos de una sociedad y la historia de las creencias culturales y religiosas*”.